

Alcaldía de Caldas Antioquia NIT. 890.980.447-1 Carrera 51 No. 127 SUR 41 Conmutador. 378 8500 contactenos@caldasantioquia.gov.co @alcaldiadecaldas



500 - 07

Caldas Antioquia, 18/07/2022

Señor **Anónimo** Caldas, Antioquia

Asunto: Respuesta a PQRS 220711130001070.

Señor Anónimo, reciba un cordial saludo.

La presente es con el objetivo de suministrar respuesta al asunto referido, con fecha de radicación 11/07/2022 de la plataforma de las PQRS del Archivo Central de este Ente Territorial, escrito en el que manifiesta:

"Pido el favor de que están construyendo un edificio sin licencia en el paraje de la Miel parte alta en la casa de eventos del señor Víctor Raúl Ángel Soto , pido la igualdad de derechos ".

En relación con el tema y estando dentro de los términos que concede la ley para dar respuesta a su requerimiento, me permito comunicarle que, en la Inspección de Policía en Control Urbanístico y Ambiental, realizaron visita de control urbano al sector por usted referenciado, a efectos de verificar lo por usted manifestado. Una vez en el sitio, se pudo evidenciar construcción de sistema estructural para edificación de dos niveles con pórtico de concreto reforzado con evidencia de losa entre piso, hay presencia de obreros y de material de construcción.



Alcaldía de Caldas Antioquia

NIT. 890.980.447-1

Carrera 51 No. 127 SUR 41

Conmutador, 378 8500

contactenos@caldasantioquia.gov.co

Malcaldiadecaldas



Se deja aviso y es claro que lo realizado en el bien inmueble requiere licencia y por ende se configura como un comportamiento contrario a la integridad urbanística. Se procede con la suspensión de actividad constructiva y sellamiento de la obra. Igualmente, se cita para el día 25 de julio de 2022 para que comparezca a audiencia de proceso verbal abreviado.

Atentamente,

Jeimy Arauz Arias

Inapectora de Control Urbanístico y Ambiental.

Sedretaría de Seguridad y Convivencia

Anexo: sin anexos Copia: sin copia.

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Johana Correa Sanchez	Contratista	Ohenhen	18/07/2022
Revisó:	Jeimy Arauz Arias	Inspectora de Policia en Control Urbanístico		18/07/2022
Aprobó:	Jeimy Arauz Arias	Inspectora de Policia en Control Urbanístico		18/07/2022

caldasantioquia.gov.co